



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 16 SET. 1999

Expediente N° 12.150/99

RESOLUCION N° 343/99

VISTO la nota presentada por el Sr. José Luis CHOCOBAR, Presidente del Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería -Salta- y estudiante de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para una delegación de estudiantes de la carrera de Enfermería, con motivo de asistir al IX Encuentro Nacional de Enfermería y las IV Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 19 al 25-09-99; y

CONSIDERANDO:

Que dichos acontecimientos resultan de gran importancia por el intercambio de experiencias relativas a su formación.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión N° 13/99 - Cuarto intermedio del 10/09/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS: UN MIL CON 00/100 (1.000,00) en concepto de ayuda económica con carácter de oportuna rendición de cuentas, para asistir al IX ENCUENTRO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y LAS IV JORNADAS CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 19 al 25/09/99, a los siguientes alumnos de la carrera de Enfermería:

<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>LUN°</u>
MARTINEZ RIOS, Antonia Milagro	605.416
ABALOS, Mirta Felisa	603.340
FLORES, Gisela Corina	605.349
CASTILLO, Mónica Teresa	603.850
VIDAURRE, Ricardo David	605.535
ESTRADA, Edgardo Javier	601.294
SANDOVAL, Andrés Roberto	601.793
GRAÑO, Jacobo Celestino	601.601

Alc

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 16 SET. 1999

Expediente N° 12.150/99

RESOLUCION N° **343 / 99**


BAÑOS, Esteban Rey	601.829
AGÜERO, Elina Susana	600.704
FARFÁN, Adolfo Hugo	604.134
LEDEZMA GALLO, Pablo Abdan	605.393
CHOCOBAR, José Luis	600.413
BARCO, Adriana Elisabet	030.014

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CON 00/100 (1.000,00) en el Inciso 5, Part. Princ. 1, Part. Parc. 4 - AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

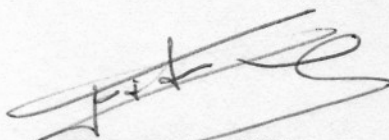
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Lic. Gladys NAVARRO VERA será la responsable del manejo y rendición de fondos.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la ayuda económica es para un mínimo de catorce (14) alumnos, siendo proporcional si viaja menor cantidad de alumnos.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa solicitando que el pago se realice a través de Tesorería General.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Directora
Fac. de Ciencias de la Salud